

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente procesos de monitoreo y control de la seguridad de la información, que garanticen la preservación la privacidad del ciudadano, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de toda la información dispuesta en las plataformas digitales y sistemas informáticos de la Ciudad, de acuerdo con las normas internacionales de certificación.

Y, que, en consonancia con las temáticas que se están analizando en otras macro ciudades del mundo, promueva un debate sobre las nuevas tecnologías de la información en la gestión estatal, que involucre los tópicos como el derecho de los Ciudadanos en Internet, almacenamiento y resguardo de los datos del Estado, prevención de ciberataques a las plataformas tecnológicas del Estado; software libre y datos abiertos; necesidad de Auditoría continúa sobre aplicaciones, procesos y datos; entre otros.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vivimos en un mundo totalmente interconectado, con cada vez más dispositivos digitales que forman parte de la vida de las personas y de la gestión de los gobiernos en todos los niveles, y con cada vez más información y datos personales que circulan en este gran espacio virtual que es internet.

En ese contexto, el rol de la seguridad informática pasa a ser fundamental para proteger el derecho de las personas y, en cuanto tal, debe tener un alto protagonismo en todas las soluciones tecnológicas vigentes.

Por ello, cuando se piensan los servicios tecnológicos que un gobierno pretende ofrecer a los ciudadanos y en una gestión interna eficiente, eficaz y efectiva, el cuidado de esos activos de información pasa a ser un factor crítico, con potenciales consecuencias catastróficas para todas las partes interesadas.

La gestión y el gobierno de la seguridad informática, ha dejado de ser en el mundo un problema exclusivo de los técnicos para ser una preocupación central de la definición de políticas de alto nivel, no sólo en el plano corporativo, sino también en lo que respecta a la gestión gubernamental.

No es casual entonces que ya existan normas internacionalmente aceptadas para implementar y certificar procesos de gestión y gobierno en lo que respecta al control y monitoreo de la seguridad de la información así como la de los sistemas implicados en su tratamiento.

Según estas normas de calidad, que forman parte de la familia de normas ISO 27000, la seguridad de la información refiere a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la de los sistemas implicados en su tratamiento. Ya hay más de 20.000 organizaciones en el mundo certificadas en estos estandares.

Sin lugar a dudas, los gobiernos tienen la obligación de demostrar que los sistemas informáticos y la información que éstos manejan están protegidos ante robos internos y externos, como así también que dicha información no pueda ser modificada sin los controles adecuados, evitando así su manipulación para actos de corrupción.

Por las razones expuestas, y habida cuenta que la protección de los datos de los ciudadanos es un aspecto central que también hace a la calidad de vida en la Ciudad de Buenos Aires, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.